

Documento	Identificadores	
INFORME DE INTERVENCIÓN_PRESUPUESTO 2019		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 8
B3C745F1-E82CE9D8-C262FACA-7DC2E9D		

# 4. INFORME DE INTERVENCIÓN

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica>

FIRMADO

1.- Miguel Jarque Almela de CONSORCIOBOMBEROS

- Miguel Jarque Almela

19-nov-2018

Documento	Identificadores	
INFORME DE INTERVENCIÓN_PRESUPUESTO 2019		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 8
B3C745F1-E82CE9D8-C262FACA-7DC2E9D		



**BOMBERS**  
**CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA**  
 CAMÍ DE MONCADA, 24 • 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

## INFORME DE INTERVENCIÓN

Sobre el PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA para el año 2019, que formado por el Presidente de esta entidad provincial, conforme a lo establecido en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) emite el funcionario que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en el mismo precepto legal.

### **1. Relación de documentos que contiene el expediente del Presupuesto General para el año 2019, puestos a disposición de esta Intervención.**

- Memoria de la Presidencia.
- Estados de Ingresos y de Gastos del Presupuesto, redactados con sujeción a la estructura y nomenclatura de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por el que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales (Orden EHA/3565/2008).
- Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior (año 2017), conforme establece el art. 168.1.b) del TRLRHL y avance de la liquidación del Presupuesto de 2018 al menos, a seis meses del ejercicio corriente, conforme previene dicho precepto en relación con las reglas 55, 56 y 57 Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Anexo de personal.
- Anexo de Inversiones.
- Informe económico-financiero.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.

### **2. Documentos que deberán incorporarse al Presupuesto General.**

Con posterioridad a la emisión de este informe, deberán incorporarse al expediente los siguientes documentos:

- Certificación del acta de la sesión en que se apruebe inicialmente el Presupuesto.
- Copia certificada de los edictos o anuncios fijados y ejemplar del Boletín Oficial de la Provincia, así como el resultado de la publicidad.
- Reclamaciones formuladas, en su caso, debidamente informadas por el Secretario y/o Interventor y dictaminadas.
- Certificación, en su caso, del nuevo acuerdo de la Corporación aceptando o rechazando las reclamaciones y aprobando definitivamente el Presupuesto General.
- Inserción en el Boletín Oficial de la Provincia del Presupuesto General definitivamente aprobado resumido por capítulos.

1

FIRMADO

1.- Miguel Jarque Almela de CONSORCIOMBOMBERS

- Miguel Jarque Almela

19-nov-2018

Documento	Identificadores	
INFORME DE INTERVENCIÓN_PRESUPUESTO 2019		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 8
B3C745F1-E82CE9D8-C262FACA-7DC2E9D		



**BOMBERS**  
**CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA**  
 CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

### 3. Estructura presupuestaria.

Siguiendo la normativa establecida en la Orden EHA/3565/2008, modificada por Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, se aplican las estructuras por programas y económica en gastos, y la económica en ingresos, desarrolladas en los Anexos I, III y IV de dicha disposición y descritas en las Bases de Ejecución del Presupuesto; habiendo optado el Consorcio por distribuir en su Presupuesto los gastos e ingresos, conforme a su estructura orgánica.

### 4. Presupuesto del Consorcio

El Proyecto de Presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2019, en los términos en que ha sido redactado, se presenta nivelado en ingresos y gastos por un total de 53.605.305,27€, con el siguiente detalle:

#### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Crédito inicial	Variación 2018-2019	
			Absoluta	Relativa (%)
1	Gastos de personal	44.444.047,94	1.188.055,13	2,75
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.833.253,50	-117.333,68	-2,37
3	Gastos financieros	67.993,00	-27.906,28	-29,10
4	Transferencias corrientes	48.000,00	-18.000,00	-27,27
5	Fondo de contingencia	100.000,00	0,00	0,00
	<b>Operaciones corrientes</b>	<b>49.493.294,44</b>	<b>1.024.815,17</b>	<b>2,11</b>
6	Inversiones reales	4.012.010,83	-424.815,17	-9,57
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
	<b>Operaciones de capital</b>	<b>4.012.010,83</b>	<b>-424.815,17</b>	<b>-9,57</b>
8	Activos financieros	100.0000,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>100.0000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>53.605.305,27</b>	<b>600.000,00</b>	<b>1,13</b>

FIRMADO

Documento	Identificadores	
INFORME DE INTERVENCIÓN_PRESUPUESTO 2019		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 8
B3C745F1-E82CE9D8-C262FACA-7DC2E9D		



**BOMBERS**  
**CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA**  
 CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

### CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS

Programa	Descripción	Crédito inicial	Variación 2018-2019	
			Absoluta	Relativa (%)
<b>13600</b>	Gastos generales	51.384.972,41	540.392,81	1,06
<b>13601</b>	Procesos de selección	86.000,00	3.500,00	4,24
<b>13614</b>	Encomienda forestal	1.151.723,92	61.594,67	5,65
<b>13623</b>	Voluntariado	431.208,94	-3.797,50	-0,87
<b>13640</b>	Formación interna	270.200,00	0,00	0,00
<b>13650</b>	Formación a terceros (externa)	5.200,00	-800,00	-13,33
<b>13661</b>	Prevención de Riesgos Laborales	104.000,00	-10.389,98	-9,08
<b>13674</b>	Divulgación escolar	20.000,00	0,00	0,00
<b>13680</b>	Grupos especiales	52.000,00	9.500,00	22,35
<b>92900</b>	Imprevistos y funciones no clasificadas	100.000,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>53.605.305,27</b>	<b>600.000,00</b>	<b>1,13</b>

### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Crédito inicial	Variación 2018-2019	
			Absoluta	Relativa (%)
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	7.755.992,80	600.000,00	8,38
4	Transferencias corrientes	43.995.981,90	0,00	0,00
5	Ingresos patrimoniales	5.000,00	0,00	0,00
	<b>Operaciones corrientes</b>	<b>51.756.974,70</b>	<b>600.000,00</b>	<b>8,38</b>
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	1.748.330,57	0,00	0,00
	<b>Operaciones de capital</b>	<b>1.748.330,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
8	Activos financieros	100.000,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTALES</b>		<b>53.605.305,27</b>	<b>600.000,00</b>	<b>1,13</b>

3

FIRMADO

1.- Miguel Jarque Almela de CONSORCIOMBOMBERS

- Miguel Jarque Almela

19-nov-2018

Documento	Identificadores	
INFORME DE INTERVENCIÓN_PRESUPUESTO 2019		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 8
B3C745F1-E82CE9D8-C262FACA-7DC2E9D		



**BOMBERS**  
**CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA**  
 CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

## 5. Nivelación presupuestaria

Las previsiones de ingresos y gastos en las cuantías que figuran en el proyecto del Presupuesto General para el ejercicio de 2019, cumplen con lo previsto en el art. 165.4 del TRLRHL, que prohíbe que se aprueben los presupuestos con déficit inicial.

## 6. Estabilidad presupuestaria, regla del gasto y sostenibilidad financiera

La evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, de la regla del gasto y de la sostenibilidad financiera se debe evaluar en términos consolidados del grupo Administración Pública de la Diputación Provincial de Valencia.

## 7. Ratios financieros y capital vivo de la deuda

### • Ahorro neto

El resultado que se obtenga del cálculo del ahorro neto en los términos del art. 53 del TRLRHL, pondrá de manifiesto la exigencia o no de solicitar autorización de la Generalitat Valenciana para la concertación de nuevas operaciones de crédito; si bien para el ejercicio 2019 la Corporación no tiene previsto la concertación de operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones.

De los datos obtenidos en la liquidación del Presupuesto de 2017 (último liquidado), deducimos el ahorro neto.

#### a) Derechos liquidados del último ejercicio (2017) por operaciones corrientes:

		DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
CAPITULO I	Impuestos directos	0,00
CAPITULO II	Impuestos indirectos	0,00
CAPITULO III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.520.674,45
CAPITULO IV	Transferencias corrientes	43.456.926,56
CAPITULO V	Ingresos patrimoniales	201,23
<b>Suma en euros (a)</b>		<b>50.977.802,24</b>

#### b) Obligaciones reconocidas del último ejercicio incluidos en capítulo I, II y IV:

		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
CAPITULO I	Gastos de personal	41.570.769,22
CAPITULO II	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.161.344,49
CAPITULO IV	Transferencias corrientes	26.457,70
<b>Suma en euros (b)</b>		<b>44.758.571,41</b>
<b>AHORRO BRUTO</b> Suma de (a) – Suma de (b)		<b>6.219.230,83</b>

4

FIRMADO

1.- Miguel Jarque Almela de CONSORCIOBOMBERS

- Miguel Jarque Almela

19-nov-2018

Documento	Identificadores	
INFORME DE INTERVENCIÓN_PRESUPUESTO 2019		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 8
B3C745F1-E82CE9D8-C262FACA-7DC2E9D		



**BOMBERS**  
**CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA**  
 CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

El ahorro neto coincide con el ahorro bruto al no tener concertadas operaciones de crédito a largo plazo.

- **Capital vivo (operaciones de crédito pendientes de amortizar).**

En relación al arrendamiento financiero de vehículos contratado con BBVA RENTING, S.A, y con BANCO SANTANDER S.A, según el cuadro de amortización acordado, el capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2018 asciende a 163.158,38€.

ENTIDAD	Saldo a 31/12/2018	Amortización 2019	Saldo a 31/12/2019
BANCO SANTANDER S,A	64.042,17	64.042,17	0,00
BBVA RENTING, S.A	99.116,21	66.461,66	32.654,55
<b>TOTAL</b>	<b>163.158,38</b>	<b>130.503,83</b>	<b>32.654,55</b>

Los costes incluidos en el presupuesto 2019 debidos a los intereses generados por la deuda ascienden a 3.992,72€ y la cuota de mantenimiento a 22.093,89€.

## 8. Sobre el estado de gastos

### 8.1. De personal

Por el Servicio de Recursos Humanos se ha remitido expediente completo comprensivo de plantilla, presupuesto de la misma y relación de puestos de trabajo. Los créditos consignados en el capítulo I serán suficientes para atender tanto las retribuciones, como los restantes conceptos comprendidos en el mismo.

### 8.2. Corrientes en bienes y servicios, financieros y transferencias corrientes

Las cantidades consignadas en los capítulos II y IV, para atenciones de adquisiciones de bienes corrientes y servicios y para la concesión de subvenciones a terceros respectivamente, recogen las estimaciones propuestas por los responsables de las distintas áreas gestoras funcionales y territoriales al objeto de ajustar la totalidad de los créditos para gastos a la misma cifra que el total de las previsiones de ingresos.

En el capítulo III, se incluyen los siguientes gastos financieros:

- Intereses y gastos de formalización de operaciones financieras.
- Intereses de demora.
- Intereses operaciones de arrendamiento financiero.

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.seade.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
INFORME DE INTERVENCIÓN_PRESUPUESTO 2019		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 8
B3C745F1-E82CE9D8-C262FACA-7DC2E9D		



**BOMBERS**  
**CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA**  
CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

Por otra parte, en virtud del artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ha sido dotado un fondo de contingencia en el capítulo V por importe de 100.000,00€ para atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

### **8.3. En inversiones reales**

El artículo 19 del RD 500/90, exige que se una al presupuesto el anexo de inversiones. Al proyecto de presupuesto 2019 se adjunta anexo de inversiones detallando el gestor, aplicación presupuestaria, descripción del gasto y la forma de financiación.

### **9. Sobre el estado de ingresos**

Las previsiones de los rendimientos de los recursos incluidos en el capítulo III, se establecen en función de los derechos liquidados en ejercicio anteriores y de conformidad con la ordenanza fiscal vigente.

En relación con lo ingresos de Unespa, se ajustan al convenio suscrito siendo susceptibles de ser incrementados como consecuencia de la liquidación final.

Por lo que se refiere al presupuesto de ingresos, la principal fuente de financiación, como viene siendo habitual, procede de las aportaciones de las Entidades Consorciadas que han sido cuantificadas de la siguiente forma:

- Diputación Provincial: 23.968.705,29€
- Generalidad Valenciana: 9.920.000,00€
- Ayuntamientos con población superior a veinte mil habitantes: 4.882.175,10€
- Ayuntamientos con población inferior a veinte mil habitantes: 3.925.101,51€

La propuesta contenida en el expediente pretende que se solicite a la Diputación Provincial que se haga cargo de las cuotas correspondientes a los municipios con población inferior a 20.000 habitantes, incrementándose de esta forma su aportación por un importe de 3.925.101,51€.

Sin tener en cuenta esta propuesta, que depende de la aceptación voluntaria de la Diputación Provincial, el resto de cantidades se ajusta a la regla de reparto establecida en la modificación de los Estatutos del Consorcio, publicada en el BOP de Valencia número. 178 de 15 de septiembre de 2015.

Dentro del apartado de ingresos de entidades consorciadas, se incluyen también 1.300.000,00€ procedentes de la Generalitat Valenciana en concepto de "encomienda forestal".

FIRMADO

1.- Miguel Jarque Almela de CONSORCIOMBOMBERS

- Miguel Jarque Almela

19-nov-2018

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.seade.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
INFORME DE INTERVENCIÓN_PRESUPUESTO 2019		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 8
B3C745F1-E82CE9D8-C262FACA-7DC2E9D		



**BOMBERS**  
**CONSORCI PROVINCIAL DE VALÈNCIA**  
CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALÈNCIA

### **10. Sobre las Bases de ejecución de los Presupuestos**

El expediente en trámite sobre el Presupuesto General contiene las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio de 2019 a que hace referencia el art. 165.1 del TRLRHL, adaptando las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias del Consorcio, conteniendo además las que se han considerado necesarias para su acertada gestión, estableciéndose en ellas las prevenciones que se han considerado oportunas para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, regulándose en las mismas entre otras materias las previstas en el apartado 2 del art. 9 del RD 500/90.

Respecto a las modificaciones introducidas en las mismas, señalar que en el ejercicio 2019 se han modificado las referencias a la anterior Ley de Contratos sustituyéndose por la Ley vigente en la actualidad, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Además en la base 38 se han introducido los requisitos necesarios para la tramitación de los expedientes correspondientes a los contratos menores.

Valencia, en la fecha reflejada en la firma electrónica adjunta

EL INTERVENTOR ACCIDENTAL

Miguel Jarque Almela

Documento firmado electrónicamente

7

FIRMADO

1.- Miguel Jarque Almela de CONSORCIOMBOMBERS

- Miguel Jarque Almela

19-nov-2018